

Pintor Mir, Segre, Pintor Casas y Besos, con una total superficie construida de 61,86 metros cuadrados y útil de 54,35 metros cuadrados. Consta de comedor estar, distribuidor, cocina, lavadero, baño, aseo y dos dormitorios y linda: Frente, rellano de la escalera y zona ajardinada interior; derecha entrando y fondo, zona ajardinada, e izquierda, piso puerta segunda en esta planta, escalera C.

Tiene como anejo inseparable la plaza de parking número 35 en la planta sótano del edificio.

Cuotas: Escalera: 5,76 por 100. General: 1,32 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.279, libro 1.177, folio 186, finca 73.362.

Terrassa, 23 de octubre de 2000.—La Secretaria.—62.821.

TOLOSA

Edicto

Don Pedro José Malagón Ruiz, Juez de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Zabalbeascoa Nalda y doña Magdalena Koch Arruti, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Piso 2.º derecha, que forma parte integrante de la siguiente finca:

Casa número 1, de la calle Solana, de la villa de Tolosa, ocupando un solar de 254 metros cuadrados y un patio de 8 metros, midiendo toda la finca 262 metros cuadrados; el conjunto de ella confina: Por frente o sur, con la calle Solana; por la derecha, entrando, o este, con la plaza de Idiáquez; por la izquierda, u oeste, con la casa número 2 de doña María Iza, y por la espalda o norte, con la finca número 13 de la plaza de Idiáquez. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales se valora el piso en 33 partes.

Inscrita al tomo 1.293, libro 180, folio 153, finca 9.197 inscripción primera.

Tipo de subasta: 24.200.602 pesetas.

Tolosa, 7 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—64.415.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de artículo 131 Ley Hipotecaria 104/2000-P a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (CIF A-48/265169) representado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta contra don Juan Miguel Martínez García (documento nacional de identidad 22.494.710-C) y doña Vicenta Company Ricart (documento nacional de identidad 73.726.736-Y), en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 17 de enero de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-0000-18-0104-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta:

Fincas numeradas con los cardinales 1 a 23: 1.000.000 de pesetas.

Finca 24: 15.200.000 pesetas.

Fincas 25 a 34: 1.000.000 de pesetas.

Finca 35: 17.500.000 pesetas.

Finca 36: 5.400.000 pesetas.

Finca 37: 11.500.000 pesetas.

Descripción del inmueble:

1. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 1, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 135, finca número 11.737.

2. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 2, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 137, finca número 11.739.

3. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 3, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 139, finca número 11.741.

4. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 4, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 141, finca número 11.743.

5. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 5, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 143, finca número 11.745.

6. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 6, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 145, finca número 11.747.

7. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 7, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la